



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2017,

Número	Fecha
9	30/05/2017 18:00

(Exp. 011000-001149-17) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal en relación con el acuerdo arribado en la Comisión de Negociación Bipartita respecto del destino de las Partidas de Carrera No Docente 2017 y al informe favorable sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 411.17:

- a) Destinar hasta un monto de \$ 2.443.121 (Pr. 1/1/17) para la realización de concursos de ascenso en el Escalafón "B" Auxiliar de Enfermería, de dos grados para los de G° 7 y de un grado para los G° 8, todos con cuatro años o más de antigüedad al 30 de setiembre de 2016;
- b) Destinar hasta un monto de 6.528.135 (Pr. 1/1/17) para la realización de concursos de ascenso en el Escalafón "F" Servicios Generales, de un grado para los G°s. 5 y 6 con dos años o más de antigüedad al 31 de marzo de 2017;
- c) Determinar que el financiamiento de los concursos de ascenso que se mencionan en los literales anteriores será con cargo a los saldos de las partidas de Carrera No Docente para Concursos de Ascensos y de Carrera No Docente.

(17 en 17)